



**PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “TASAS DEL C.A.T.A.D. EN RELACIÓN CON EL COSTE DEL SERVICIO”**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En la modificación de las ordenanzas fiscales para 2020 se incluye la “Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de actividades y servicios relacionados con el control animal”, que contempla una serie de tasas cuya gestión corresponde al Ayuntamiento y cuyo importe parece estar bastante en relación con los servicios a prestar. Por otra parte, en los presupuestos para el año 2020 aparece una previsión de ingresos por “Control animal” de 42.000 €, mientras que el presupuesto para el contrato de servicios correspondiente asciende a 365.436 €.

**PREGUNTA:**

**Dado que las tasas y precios públicos deben tratar de cubrir los costes del servicio ¿considera el equipo de gobierno que las tasas del CATAD cubren, al menos en una proporción razonable, dicho coste, o es que tal vez no se esté realizando una correcta gestión de las mismas, de forma que no se cobran todos los servicios que se prestan?**

Cartagena, 23 de julio de 2020

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal VOX Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**